



Bogotá, D.C.

583

Señor(a)

ANÓNIMO

Sin dirección

(Notificar en cartelera)


Asunto: Respuesta Petición: 3222962020 Radicado Orfeo N° 20204602337302

En atención al radicado del asunto, y al tenor del contenido de sus planteamientos actuando en su calidad de ciudadano, y toda vez que sus inquietudes y gestión prestan un valioso interés para esta administración en favor de la comunidad de la Localidad de Kennedy, me permito informarle que su solicitud revisión y atención a una posible invasión de espacio público por parte de personas que colocan llantas y baldes en la vía pública impidiendo el tránsito vehicular en la CL 42G SUR 74 30 Barrio Timiza, se informó al Equipo de Espacio Público de la Alcaldía Local de Kennedy el cual estará realizando operativos de control a fin de que se desplieguen las acciones de verificación notoria de los hechos objeto de la presente queja, dichas intervenciones se van agendando y realizando según criterios como orden de llegada e importancia del impacto que causan.

De las actuaciones desplegadas por el Equipo de Espacio Público de la Alcaldía Local de Kennedy, y en garantía del debido proceso y preservación de los derechos que les asisten a los ciudadanos, una vez allegados los informes correspondientes, se procederá a la intervención y mitigación de la problemática del sector, acorde a la competencia legal en lo que a derecho corresponde.

Por último, agradecemos sus buenos oficios al poner estas circunstancias en conocimiento de este despacho, pues ello nos brinda mayores elementos cognoscitivos a fin de canalizar los recursos humanos con que cuenta esta alcaldía, para intervenir integralmente las problemáticas de la localidad, las cuales son abiertamente dinámicas y complejas por lo que requieren el actuar mancomunado de las autoridades públicas y por supuesto, de la comunidad, en aras de proteger y preservar el ejercicio de los derechos que le asisten a los ciudadanos.

Cordialmente,

**NORMA LETICIA GUZMAN RIMOLLI**

Profesional Especializado

Coordinadora Área de gestión Políciva Jurídica

*Revisó y Aprobó: NORMA LETICIA GUZMAN RIMOLLI**Profesional Especializado, Área de Gestión Políciva Jurídica Kennedy**Proyecto y Elaboró: Sergio Rodríguez Osorio**Aux. Activo. área de Gestión Políciva Jurídica Kennedy*